

DECRETO ALCALDICIO N°1130/2016

Vistos:

La necesidad del municipalidad de Andacollo, a través del departamento SECPLAN de llamar a licitación pública para la propuesta N° 8 ID 673663-3-LE16 del proyecto denominado **"Construcción Resaltos Viales Varios Sectores de la Comuna de Andacollo"**; Presupuesto Disponible, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regula la propuesta; Decreto Alcaldicio N°788/2016, Llama a propuesta Publica; Decreto Alcaldicio N°1040/2016, Nombra comisión de apertura y evaluadora;

Considerando:

- a) La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

- 1.-**ADJUDÍQUESE**, Propuesta Pública N°8/2016, ID 673663-3-le16 Proyecto Denominado **"Construcción Resaltos Viales Varios Sectores de la Comuna de Andacollo"**; al Señor Juan Carlos Muñoz Sáez Rut: 12.009.274-K.-
- 2.-**FÍRMESE**, Contrato de Obra dentro de los 10 días hábiles siguientes a contar de la adjudicación emitida por el portal mercado público y emítase Orden de Compra.
- 3.-**IMPÚTESE**, El gasto total que demande \$10.751.650.- (Diez Millones Setecientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos), con cargo al Fondo de Inversión de Arrastre años anteriores, Impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/SSC/RUC/TMJ/vaa

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.